Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N°24330

# RESOLUCION DE ALCALDIA
# N° 154-2025-ALC/MPO

Oyón, 28 de julio del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN.**

**VISTO:** El Memorándum N° 104-2025-ALC/MPO, de fecha 28 de julio del 2025, del despacho de alcaldía disponiendo se emita la resolución de alcaldia mediante el cual se reconoce y felicita a los ganadores del Tradicional Concurso de Faroles 2025, llevado a cabo el dia 27 de julio del presente año, en visperas de conmemorarse el 204° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, con la participación de las instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria de la provincia de Oyón, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el Articulo 194° de la Constitución Politica del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con motivo de las celebraciones de los 204° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, la Municipalidad Provincial de Oyón, organizó una serie de actividades cívicas, educativas, culturales y artísticas, entre ellas el Paseo y Concurso de Faroles, con el objetivo de fomentar el civismo, la identidad nacional, la creatividad y el trabajo en equipo entre los estudiantes del ámbito local de la provincia de Oyón;

Que, el evento se desarrolló con la entusiasta participación de diversas instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria, quienes presentaron faroles elaborados con materiales reciclables, mensajes alusivos a la patria, la historia y los valores nacionales;

Que, luego de la evaluación correspondiente por parte de los jurados calificadores, se determinó que la estudiante Milagros Paola Ugarte Palacin de la Institución Educativa "Libertador Don Jose De San Martin", obtuvo el 1° puesto, en mérito a su destacada creatividad, originalidad, mensaje patriótico, presentación artística y participación organizada;

Que, es compromiso de la Municipalidad Provincial de Oyón reconocer y felicitar públicamente el esfuerzo de los docentes de las Instituciones Educativas que contribuyen a reforzar los valores patrióticos y la cultura ciudadana en la niñez y juventud de nuestra Provincia de Oyón;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del Articulo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

***ARTÍCULO PRIMERO*.- RECONOCER y FELICITAR**, a Milagros Paola Ugarte Palacin, estudiante de la Institución Educativa "Libertador Don Jose De San Martin", por haber obtenido el 1° Puesto, con su Farol Helicóptero de las Fuerzas Armadas, en el Concurso de Faroles 2025, realizado el 27 de julio del presente año en el marco de las actividades por el 204° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución se entregue en acto público, como testimonio de reconocimiento institucional, y publicada en los medios oficiales de la Municipalidad Provincial de Oyón.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General, notificar la presente resolución a la estudiante Milagros Paola Ugarte Palacin y a las áreas administrativas de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley. Asimismo, a la Oficina de Imagen Institucional, Radio y Tv., publicar la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
ARISTIDES OLIVERA PEREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
Abg. Hector M. Carbajal Cruz
SECRETARIO GENERAL

AOP/HMCC
C.c. Archivo